

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 8 de junio de 2016

VISTO:

Que por Res. 34/16 HCD y 311/16 HCS, se aprobaron los Comités Evaluadores que valorarán el desempeño de los docentes que se encuentran incluidos en el proceso de Control de Gestión Docente 2015-2016 de esta Facultad, de acuerdo a la Ord. 6/08 HCS; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 177/16 HCD se convocó a los Miembros Titulares de los 9 Comités Evaluadores a los efectos de valorar el desempeño de los docentes de esta Facultad;

Que durante cada jornada de evaluación corresponde proveerles a los docentes evaluadores de colaciones y almuerzos;

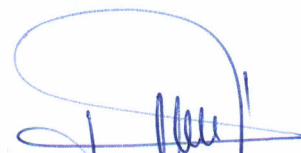
Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Disponer se abone a través del Área Económico Financiera, los gastos de almuerzos y servicios varios ocasionados por las reuniones de trabajo de los Comités Evaluadores, durante el corriente año.

ARTICULO 2°. Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 248
Mr/es